

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor **PABLO JULIAN SALAZAR ARIAS**, es un esforzado trabajador del cantón Vinces de la provincia de Los Ríos, y que con su actividad ha contribuido al desarrollo del mismo;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las labores permanentes de los ciudadanos que aportan al progreso de sus pueblos; y,

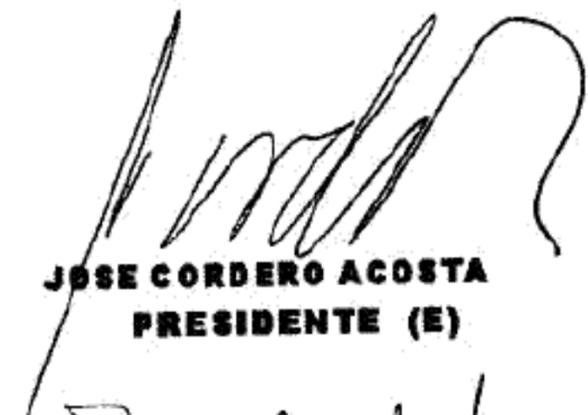
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **PABLO JULIAN SALAZAR ARIAS**, por su labor permanente en beneficio de la clase laboral del cantón y de la provincia.

Delegar al señor doctor **Simón Ubillia Bustamante**, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL